

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 143/18 DE MARZO DE 2008,  
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**

**1.- SOLICITUDES DE AFILIACIÓN Y DESAFILIACION**

Se da lectura a la nómina de funcionarios que solicitan ingresar al Bienestar, aprobándose las siguientes afiliaciones:

**Campus Concepción:**

Sergio Aníbal Araya Guzmán	Vicerrectoría Académica.
Paulo César Fuentes González	Biblioteca
Mauricio Gutiérrez Urzúa	Depto. Economía y Finanzas
Magali Mella Abalos	C.E.U.R.
Lissette Angélica Parra Flores	Vicerrectoría Académica
Ricardo Esteban Riveros Velásquez	Depto. Ingeniería Civil
César Antonio Salazar Espinoza	Depto. de Economía y Finanzas
Carlos Víctor Hugo Sandoval Muñoz	D.. Ing. Eléctrica y Electrónica
Kidora Elizabeth Sepúlveda Escobar	Programa de Políticas Públicas
Fabricio Iván Salgado Díaz	Depto. Ing. Eléctrica y Electrón.

**Campus Chillán:**

Jacqueline Alejandra Araneda Flores	Depto. Nutrición y S. Pública
Mª Margarita Ascensión Ulloa Toro	Depto. Artes y Letras
Karem Viviana Contreras Vidal	Proy. Escuela Fonoaudiología
Marcelo Escalona Vera	Proy. Escuela Fonoaudiología
Claudia Mendoza Iturra	Esc. Enfermería
Estela Irene Rodríguez Quezada	Depto. de Finanzas
Ximena Rodríguez Rivas	Depto. de Extensión
Erica Ivonne Salgado Quezada	Depto. Nutrición y Salud Pública

---

**Desafiliaciones:**

**Campus Concepción**

Iván Santelices Malfanti	Depto. Ingeniería Industrial
--------------------------	------------------------------

**Campus Chillán**

Berta López Morales	Depto. de Artes y Letras
Paula Soto Villagrán	Depto. Ciencias Sociales

*Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Depto. de Bienestar del Personal*

## **2.- CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR**

Se informa de la coordinación de las charlas de los beneficios otorgados por las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, realizadas tanto en Chillán como en Concepción, coordinadas por el Depto. de Bienestar de Personal en ambas sedes. Otorgando las mismas facilidades y tiempo a todas las Cajas, con el objeto de que el proceso sea transparente.

Se da lectura a un Informe de la Dirección Jurídica, que aclara procedimientos respecto a: la afiliación a una Caja de Compensación, votación y mayorías.

Se informa que el trabajo se ha coordinado con el Departamento de Personal, logrando una división de tareas.

El Sr. Rector señala que la entrega de la información debe ser transparente y dar las mismas facilidades a todas las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.

## **3.- SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA**

Se informa que algunos funcionarios han manifestado su inquietud por el hecho de haber cancelado un deducible durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2007 con BiceVida y luego, desde Enero del 2008, cuando se realizó el cambio al Seguro Complementario de Salud y Vida a la empresa ING, han debido cancelar nuevamente un deducible.

**ACUERDO:** El Sr. Rector, solicita al Depto. de Bienestar de Personal que realice un estudio a fines de Marzo, cuando vence el plazo de 90 días para presentar la documentación al BiceVida y se conozca la cantidad precisa de personas y montos involucrados, para presentar en próxima reunión de Consejo alternativas de solución, contemplando incluso que no tengan solución. Señala además que en esas alternativas se busque privilegiar a aquellos que disponen de menores ingresos.

Se ratifica que tal como ocurrió en el acta N° 132/2006, sobre la necesidad de complementar la prestación oftalmológica por adquisición de lentes ópticos, que actualmente entrega la Compañía de Seguros ING (70% con tope de 3 UF), equiparándola con el tratamiento dado durante el año 2007, (80% con tope de 4 UF), el Departamento de Bienestar del Personal, debe asegurar que el afiliado reciba efectivamente un 80% de bonificación del gasto por lentes ópticos, con un tope de 4 UF anuales, para cada integrante del grupo familiar.

## **4.- AUDITORIA EXTERNA**

Se informa que se inició la Auditoría externa, a quién se le solicitó extienda el certificado de visación de los estados financieros, para presentar en la Superintendencia de Seguridad Social, el plazo vence el 31 de Marzo de 2008.

**ACUERDO:** Realizar una reunión a esa fecha para enviar los estados financieros oportunamente a la SUSESO.

## **5.- ANIVERSARIO UBB**

Se da a conocer el Programa de la Semana Aniversario y las actividades que organizará el Depto. de Bienestar; tarde recreativa y Cena Aniversario.

*Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Depto. de Bienestar del Personal*

## **6.- VARIOS**

La Sra. Sandra Oyarce consulta respecto al seguro dental.

El Sr. Rector indica que Depto. de Bienestar de Personal, debe realizar un estudio para dilucidar una alternativa de solución adecuada para los funcionarios, la que se debe presentar al Consejo.

*Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Depto. de Bienestar del Personal*